

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

CONTRATO N°: MCO-GADMCB-PS-VL-2016-016

OBRA:

**“SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA
COMUNIDAD DE CALDERA”**

LUGAR: COMUNIDAD DE CALDERA

CONTRATISTA: ING. RUBÉN ALEXANDER ERAZO

VALOR CONTRATADO: \$ 17.510,36

PLAZO: 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS

En la ciudad de Bolívar, a los (10) diez días del mes de Enero del dos mil diecisiete; comparecen por una parte, el **ARQ. DIEGO H. CASTRO** Administrador del Contrato y el **ING. OCTAVIO NOVOA** en calidad de Miembro de la Comisión de Recepción, y por otra parte el **ING. RUBÉN ALEXANDER ERAZO** en su calidad de Contratista, con el objeto de dar cumplimiento a lo que señala el Capítulo VI, Art. 81 de la Ley Orgánica de Contratación Pública vigente, se constituyen en el lugar de la obra con el objeto de constatar y liquidar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la **ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

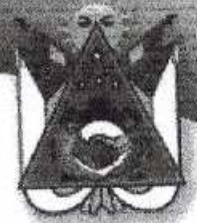
1.- ANTECEDENTES:

Mediante contrato N° **MCO-GADMCB-PS-VL-2016-016** celebrado entre el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar**, a través de sus representantes y el **ING. RUBÉN ALEXANDER ERAZO** con fecha 05 de Diciembre del 2016, por un valor de 17.510,36 USD (no incluye IVA) se adjudicó la obra: **“SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE CALDERA”** con un plazo de (45) cuarenta y cinco días, a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible.

2.- INSPECCIÓN DE LA OBRA.-

La **Dirección de Obras Públicas** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, a través de su Director (e) Administrador del contrato y el Delegado, para efectos de la Recepción, realizan la visita de la obra, en base y conocimiento de toda la documentación contractual y anexos que han formado parte integrante del contrato, en el transcurso de la ejecución de la obra, para constatar el fiel cumplimiento del contrato, luego de lo cual se procede a dejar constancia lo siguiente:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**



GADM-Bolívar

3.- DEL PLAZO.-

Fecha de suscripción del contrato:	05 de Diciembre del 2016
Fecha de entrega del anticipo:	14 de Diciembre del 2016
Fecha de inicio de obra:	14 de Diciembre del 2016
Plazo contractual:	45 días
Fecha de terminación contractual:	27 de Enero del 2017
Fecha de solicitud de Planilla N° 1 de Liquidación de Obra:	03 de Enero del 2017
Tiempo de suspensión de obra:	0 días
Tiempo trabajado este período: del 14 de Diciembre del 2016 al 03 de Enero del 2017	21 días
Nueva fecha de terminación contractual de la obra:	27 de Enero del 2017
Diferencia a favor del contratista:	24 días
Mora en plazo:	0 días

ANÁLISIS ECONÓMICO:

MONTO CONTRATADO	17.510,36
MONTO EJECUTADO	17.506,30
ANTICIPO DE CONTRATO	8.755,18
PLANILLA N° 1 (LIQUIDACIÓN)	17.506,30
PLANILLA N° 2	0,00
PLANILLA N° 3	0,00
MONTO TOTAL REAJUSTES	154,74
MULTAS POR ATRASO	0,00
MONTO TOTAL LIQUIDADADO CON REAJUSTES	17.661,03
ANTICIPO A DEVENGAR	0,00
LIQUIDO TOTAL A PAGAR PLANILLA N° 1 S. Dólares Americanos	8.905,85

4. VOLÚMENES DE OBRA CONTRATADA Y EJECUTADA

Monto contratado en dólares: firmado el 05 de Diciembre del 2016	17.510,36
Monto ejecutado en dólares: planillas No. 1 de liquidación con fecha 09 de Enero del 2017	17.506,30
Monto del anticipo:	8.755,18
Anticipo por devengar:	0,00
Total monto ejecutado: planillas	17.506,30
Reajuste del anticipo en dólares:	77,39
Reajuste de planillas en dólares:	77,35
Total en reajustes en dólares:	154,74
Monto total ejecutado de planillas y reajustes:	17.661,03

**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Bolívar**

(85.4)

21	vibrocompactación	m	550.00	2.11	516.95	(33.05)	1,160.50	1,090.76	(69.74)
TOTAL:							17,510.36	17,506.30	(4.06)

5.-OBSERVACIONES DE LA OBRA: Todas las que se detallen (de existir), y que deban ser ejecutadas en un plazo máximo de 5 días luego de realizadas las mismas.

5.1.- Seguirá siendo responsabilidad del contratista cualquier **vicio oculto** de construcción que podría presentarse, comprometiéndose el contratista a solucionar y a su costo hasta que esté a satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, de comprobarse en el futuro que se han realizado pagos en exceso al contratista, éste se obliga a reintegrarlos a la parte CONTRATANTE según lo determine la Ley.

6.- GARANTÍAS:

6.1.- Las garantías dejadas por el contratista son las siguientes:

GARANTÍA POR	ASEGURADORA	PÓLIZA Nº	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
BUEN USO DE ANTICIPO	INTEROCEANICA	IBA-0000007311-1	12-12-2016	26-01-2017

Que se devolverán de acuerdo al Capítulo III, Artículo 77 de la ley Orgánica de Contratación Pública Vigente.

FECHA DE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL:	10 DE ENERO DEL 2017
FECHA DE ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA:	09 DE JULIO DEL 2017

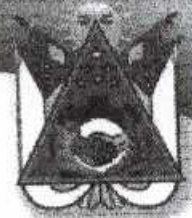
7.- CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda de exclusiva responsabilidad del contratista, que así lo acepta, cualquier deficiencia o **vicio oculto** de construcción, y en virtud de ello se procede a recibir **la obra contratada**, y de todos los trabajos efectuados en la obra que ha sido materia de la inspección. Y al haber demostrado el Contratista que se encuentra al día en el pago al INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL de las obligaciones correspondientes.

8.- RENUNCIA A RECLAMO JUDICIAL:

Al estar el contratista conforme con la liquidación económica, renuncia a realizar reclamo judicial alguno contra el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**



GADM-Bolívar

Para constancia en fe y conformidad se suscribe la presente **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**, en original y cinco copias de igual tenor y efecto por parte de las personas que han intervenido en ésta diligencia.


ARQ. DIEGO H. CASTRO
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPAL**


ING. OCTAVIO NOVOA
MIEMBRO DE LA COMISIÓN


ING. RUBÉN ALEXANDER ERAZO
CONTRATISTA